



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 6187 /
EDUCACION

VALLENAR,

25 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Mem.N°0690 del 25 de Noviembre del 2014, Jefe DAEM
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Educación Año 2014.
- 3.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 5.- Ord.N°1139 del 13 de Octubre del 2014, emitido por el Jefe DAEM, que indica procedimientos administrativos sobre "Fondos a Rendir".
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese viático a razón del 40% a los funcionarios del Área de Educación que se identificarán posteriormente que asisten a reunión en Contraloría Regional de Atacama, el día 25 de Noviembre del 2014.

D. Erix Godoy Zuleta, CI.N°14.366.222-5 Chofer DAEM
D. Cristian Díaz Huerta, CI.N°15.674.366-6 Encargado de Personal
D. Erika López Tapia, CI.N°12.067.952-K, Oficial Administrativo Personal

2.- Concédase fondo a rendir por un monto de \$6.800.- (Seis mil ochocientos mil pesos), por concepto pago de peaje al funcionario D. Erix Godoy Zuleta quien se traslada en cometido funcionario a la ciudad de Copiapó en actividades propias de su cargo el día 25 de Noviembre del 2014.

3.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub asignación 003 (Viático) y Título 114, Subtítulo 003 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Área de Educación 2014.

4.- Tómesese nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECCION PERSONAL DAEM
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /

OTV/CGL/tpgm.

Oficina Portes /